

Mercado regulado del Cannabis

al 31/12/24

Observatorio Uruguayo de Drogas

Documento de trabajo 3/2025

Introducción

El presente informe sobre el estado de situación del mercado regulado del Cannabis constituye el décimo octavo de la serie iniciada en abril/18 por el Observatorio Uruguayo de Drogas (OUD). Mantiene la estructura de los informes anteriores buscando sintetizar los principales indicadores que den cuenta de la evolución de las tres vías de acceso vinculados a la producción, distribución y acceso al cannabis de uso no-médico de acuerdo a las disposiciones comprendidas en la Ley N° 19.172.

Los análisis expuestos a continuación se realizaron a partir de las bases de datos de registros proporcionados por el IRCCA, utilizando exclusivamente información donde la identidad de las personas registradas queda protegida¹. Asimismo, se utilizan como fuente de datos reportes realizados por el IRCCA donde se sistematiza la información respecto a la producción de cannabis para la venta en farmacias.

1. Mercado regulado de cannabis

Al 31/12/2024, luego de 7 años y medio de funcionamiento conjunto de las tres vías de acceso, hay 101.861 personas que están habilitadas para acceder a cannabis de forma regulada.

Según los datos de la VIII Encuesta Nacional sobre consumo de Drogas en Población General, los consumidores de cannabis -de 18 y más años de edad- en los últimos 12 meses pueden estimarse en 218.000 personas. Por tanto, puede sostenerse que con la regulación del mercado de cannabis formalmente se alcanza al 46,7% de los mismos. Dadas las prácticas establecidas de consumo compartido -lo que por la vía de los hechos extiende el uso de la sustancia del mercado regulado a personas que no están registradas- es posible sostener que esta proporción es aún mayor. Es importante destacar que estos usuarios de cannabis incorporados en el mercado regulado ya no se vinculan, con el mercado ilegal para obtener el cannabis que consumen, o por lo menos han reducido la frecuencia de estos vínculos.

En la tabla 1 se discriminan las personas registradas en el mercado regulado por vía de acceso. Puede observarse que 74.583 de las personas habilitadas conforman el registro de adquirentes en farmacias, 11.597 están habilitados como cultivadores domésticos y figuran 15.681 miembros de 475 clubes de Membresía.

Estos datos dan cuenta de un aumento de 13 puntos porcentuales entre diciembre/23 y diciembre/24

¹ El artículo 8 de la Ley N° 19.172 establece que la información relativa a la identidad de las personas registradas "tendrá carácter de dato sensible" de conformidad con lo dispuesto en la [Ley N° 18.331](#) de Protección de Datos Personales. Además, con el objetivo de reforzar la custodia de la información esta información, se han establecido procedimientos y herramientas tecnológicas.

en las personas registradas en el mercado regulado (11.448 personas en términos absolutos). No obstante, en este crecimiento global de los registros, se esconden movimientos en sentido contrario, en tanto los adquirentes en farmacias y miembros de clubes muestran un crecimiento (15 y 31 puntos porcentuales respectivamente), los registros de cultivadores domésticos dan cuenta de una disminución. Cabe destacarse el aumento en el registro de adquirentes dado que su impacto no es solo en términos relativos sino que, al conformar el volumen más grande de personas en el mercado regulado, esto se traduce en que casi 10.000 personas más ingresaron a este mercado en los últimos 12 meses.

En términos de cantidad de Clubes de Membresía se destaca el incremento de 130 clubes aprobados lo que hace que al 31 de diciembre/24 sean 475 los clubes habilitados, constituyéndose en la vía de acceso más dinámica.

Respecto al descenso señalado en la vía de acceso al mercado regulado mediante el cultivo doméstico se encuentra en este último año (diciembre/23 y diciembre/24) una reducción de 14 puntos porcentuales en la cantidad de personas registradas, lo que impacta en que sean 1.890 personas menos las que mantengan el registro habilitado a la fecha mencionada².

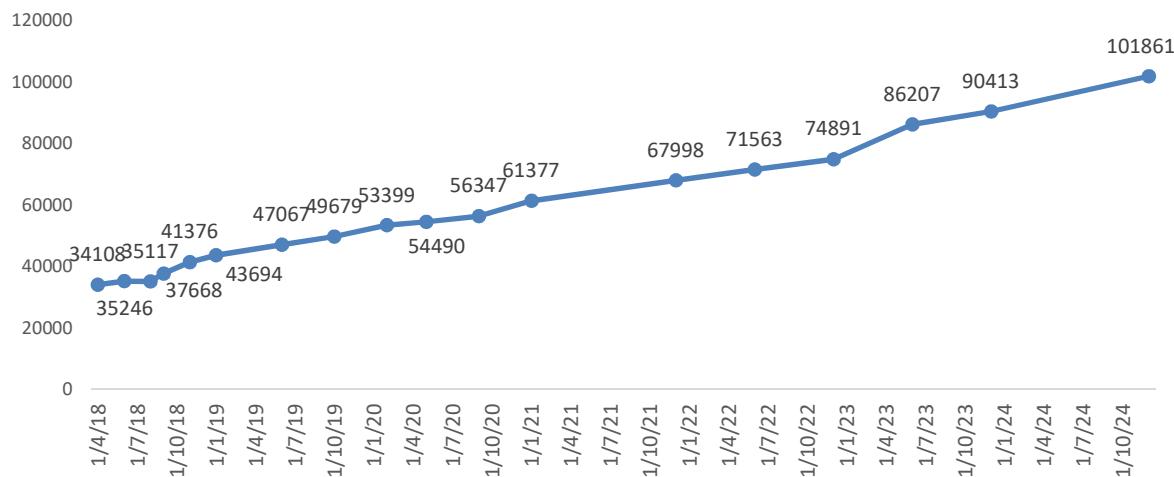
Tabla 1. Personas en el mercado regulado según modalidad. Información al 31/12/2024

Sistema	Registros	Personas
Cultivadores domésticos	11.597	11.597
Adquirentes	74583	74.583
Clubes	475	15.681
	TOTAL PERSONAS	101.861

Fuente: Elaboración propia en base a Registros de IRCCA de Cultivadores Domésticos, Miembros y Clubes de Membresía y Adquirentes en Farmacias al 31/12/2024.

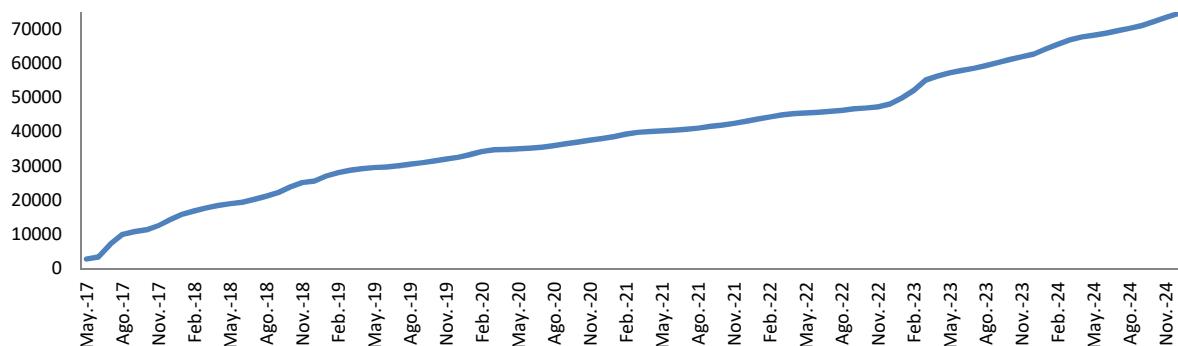
² Las altas del año 2024 no superan a la cantidad de bajas y de registros expirados (dado los tres años de vigencia de su licencia) del período.

Gráfico 1. Evolución de los registros totales en el mercado regulado según fecha de informes realizados



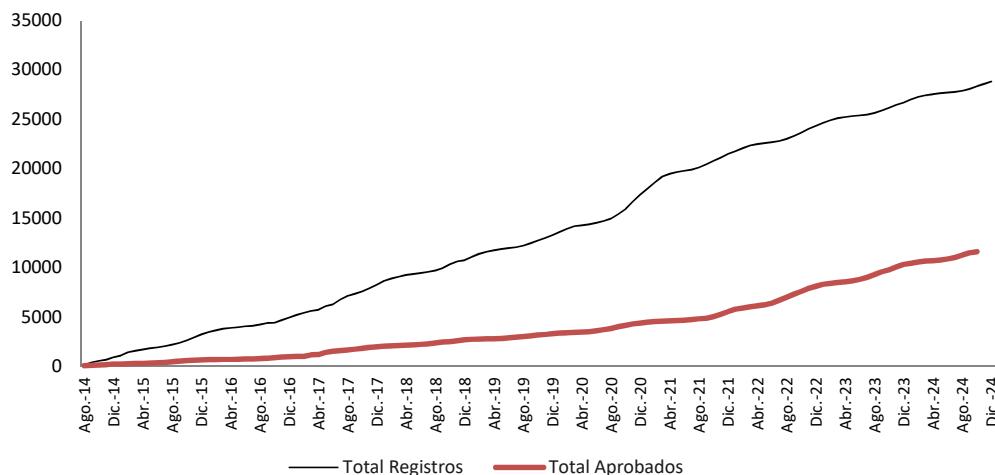
Fuente: Elaboración propia en base a Registros de IRCCA de Cultivadores Domésticos, Miembros y Clubes de Membresía y Adquirentes en Farmacias al 31/12/2024.

Gráfico 2. Evolución del registro mensual de adquirentes en farmacias (valores acumulados). 2/05/2017 (inicio del registro) al 31/12/2024



Fuente: Elaboración propia en base a Registros de IRCCA de Adquirentes en farmacias al 31/12/2024

Gráfico 3. Evolución registro de cultivadores domésticos. Total de registros y cultivadores aprobados vigentes al 31/12/2024 (valores acumulados)



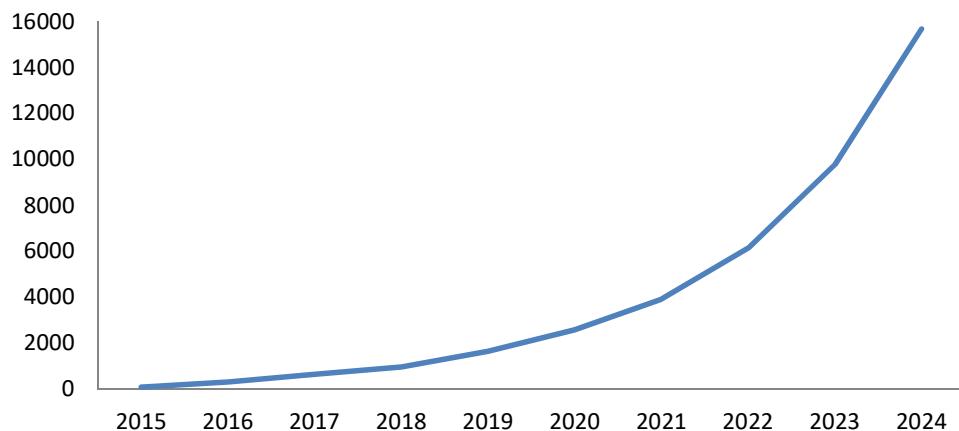
Fuente: Elaboración propia en base a Registros de IRCCA de Cultivadores Domésticos al 31/12/2024

Las licencias para cultivo doméstico tienen una validez de 3 años, por tanto pasado este período las personas deben renovar su licencia para evitar su expiración y la baja del registro. La brecha que puede observarse entre las dos curvas en el gráfico 3, que muestra la situación al 31/12/2024, de alguna manera traduce este fenómeno. La curva que presenta los valores superiores (curva azul) muestra al cierre de cada mes, desde que se inicia el registro de cultivadores domésticos, la cantidad total de registros independientemente de que actualmente hayan expirado sus licencias o hayan solicitado la baja, registros que en total superan las 28.800 personas. En tanto la curva que muestra los valores inferiores (curva roja) da cuenta de la cantidad total de cultivadores domésticos que tienen al 31/12/2024 su licencia aprobada y vigente (11.597 personas).

Entonces, mientras la primera muestra al cierre de cada mes la cantidad de registros que se realizaron, la otra consigna la cantidad de esos registros que hoy se mantienen con su licencia vigente. La brecha que se genera hasta diciembre/2021 entre las curvas se explica por las licencias que luego del período permitido de tres años de actuación en el sistema, expiraron sin ser renovadas quedando hoy fuera del mercado regulado. Esto no implica necesariamente que estas personas no sigan cultivando sino que las mismas no han cumplido con la formalización de la renovación del registro³.

³ Bajo este escenario y si estas personas cumplieran con el requisito de renovación la participación del mercado regulado del cannabis se incrementaría en 8 puntos porcentuales, pasando a cubrir en términos formales el 55% de los consumidores de cannabis, esto es, sin considerar a aquellos que –aún sin estar registrados- consumen cannabis del mercado regulado dadas las prácticas de uso compartido.

Gráfico 4. Evolución anual registro miembros de clubes. Solicitudes de registro de miembros por año (aprobadas y vigentes al 31/12/24)



Fuente: Elaboración propia en base a Registros de IRCCA de miembros de Clubes de Membresía

1.1. El mercado regulado en el territorio

En términos de distribución de registros en el territorio del país, se observa que el Departamento de Maldonado sigue mostrando, en términos relativos, la mayor cantidad de personas registradas cada 1000 habitantes, entre las tres vías de acceso concentra a 10.653 personas, lo que significa que cada 1.000 habitantes de 18 años o más hay 63,8 que están en el mercado regulado. En segundo lugar se ubica Montevideo que mantiene dentro del mercado regulado a 47,8 personas por cada 1000 habitantes de 18 años o más edad. Los departamentos con menor peso, tanto en términos relativos como absolutos, son Tacuarembó y Rivera donde sólo 8 y 9 cada 1000 habitantes de 18 años de edad o más, respectivamente, están registrados para acceder a cannabis por alguna de las tres vías (tabla 2).

Durante el año 2024 se realizaron ventas de cannabis en 40 farmacias. La distribución de farmacias en el territorio se constituye en un aspecto relevante que pauta la accesibilidad al cannabis para los adquirentes registrados. Puede constatarse que en los departamentos que tienen puntos de venta la cantidad de personas registradas para comprar en farmacias es significativamente mayor que en aquellos que no tienen farmacias habilitadas para venta de cannabis (41,8 adquirentes frente a 15 por cada 1000 habitantes de 18 y más años de edad).

Es interesante señalar que los clubes ubicados en Tacuarembó y Florida, justamente dos de los departamentos en los que no se encuentran farmacias hasta diciembre/2024, son los que muestran un mayor número de miembros. En promedio los 3 clubes del primero de estos departamentos tienen 44,3 miembros, en tanto los 6 clubes de Florida cuentan con 42 en términos medio. En tercer lugar

se ubican los clubes del departamento de Paysandú, que si bien en término numérico son más clubes (15) tienen un promedio más bajo de miembros (36,1).

Tabla 2. Personas en el mercado regulado por modalidad según departamento de residencia.
Información al 31/012/2024

	Población ≥ 18 años	Adquirentes	Cultivadores domésticos	Clubes	Miembros de Clubes*	Total personas en Mercado Regulado	Regulados c/1000 hab ≥ 18 años	Farmacias
Maldonado	167077	7796	1036	57	1821	10653	63,8	6
Montevideo	1030329	39925	3.103	174	6264	49292	47,8	15
Paysandú	92306	2589	351	15	541	3481	37,7	2
Salto	100437	2758	320	19	670	3748	37,3	2
Rocha	62229	947	835	19	493	2275	36,6	3
Cerro Largo	68437	1832	514	5	142	2488	36,4	1
Canelones	468799	9815	2.305	137	4217	16337	34,8	6
Lavalleja	46832	1191	214	5	118	1523	32,5	1
Flores	20498	480	99	2	56	635	31,0	1
Treinta y Tres	37026	713	196	4	115	1024	27,7	
Artigas	56490	1144	115	3	106	1365	24,2	1
Colonia	105957	1157	544	11	332	2033	19,2	1
Río Negro	42829	619	157	2	41	817	19,1	1
Florida	54673	291	495	6	252	1038	19,0	
San José	91901	1183	299	2	58	1540	16,8	
Soriano	64243	797	204	3	65	1066	16,6	
Durazno	47569	537	118	4	132	787	16,5	
Tacuarembó	73411	321	204	3	133	658	9,0	
Rivera	79911	202	311	4	125	638	8,0	
sin dato	0	286	177	0	0	463		
TOTAL	2710954	74583	11597	475	15681	101861	37,6	40

*Según departamento de ubicación del club. Fuente: Elaboración propia en base a Registros de IRCCA de Cultivadores domésticos, Clubes y miembros de Clubes y Adquirentes en farmacia al 31/12/2024 y a microdatos del Censo de Población 2023.

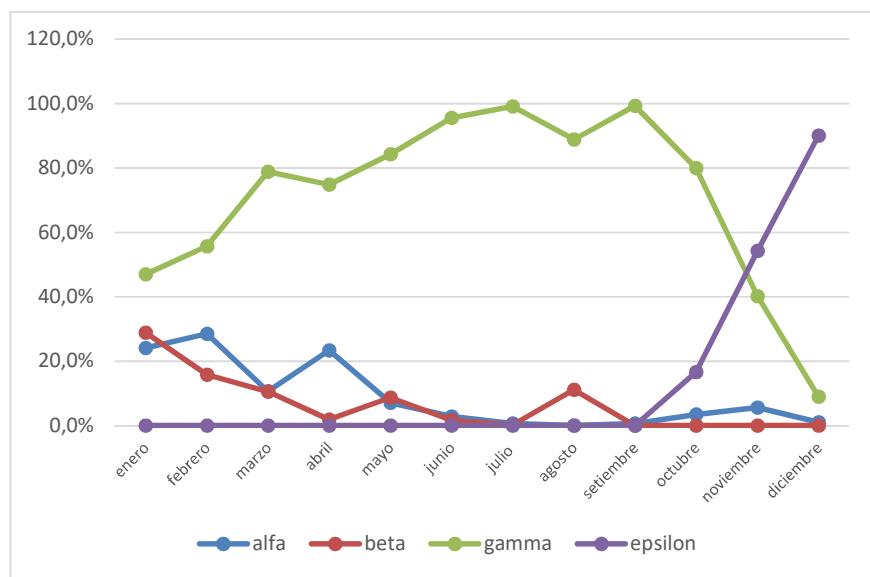
Ventas en Farmacias

Desde que se inició la venta en farmacias (19/7/2017) hasta el 31/12/2024 se realizaron 3.030.853 transacciones de paquetes de cannabis de 5 gramos, totalizando 15.154.265 gramos vendidos. Por tanto, en 7 años y 6 meses la venta en farmacias supera las 15 toneladas. De éstos, el 62,4% se vendieron en las farmacias radicadas en Montevideo y el restante 37,6% en las distribuidas en los departamentos del interior del país.

Resulta interesante analizar las ventas realizadas en 2024 según la variedad adquirida. Durante este año se efectuaron 625.862 transacciones, que implicaron la comercialización de 3.129.310 gramos de cannabis, es decir, algo más de tres toneladas. Del total vendido en el año, el 71,1% correspondió a la variedad Gamma (hasta 15 % de THC y \leq 1 % de CBD, de predominancia índica), el 10,2% a Alfa (hasta 9 % de THC, \geq 3 % de CBD, híbrida de predominancia índica), el 7,6% a Beta (hasta 9 % de THC, \geq 3 % de CBD, híbrida de predominancia sativa) y el 11,0% a Épsilon (hasta 20 % de THC, \leq 1 % de CBD, de predominancia sativa), incorporada al mercado el 15/10/2024.

El gráfico siguiente muestra cómo, a partir de esa fecha, se produce una modificación significativa en la composición de las ventas: Épsilon comienza rápidamente a dominar el mercado, superando a Gamma ya en noviembre (54,3 % frente a 40,1 %) y alcanzando en diciembre una participación del 90,1 %, prácticamente desplazando, por lo menos temporalmente, a las demás variedades.⁴

Grafico 7. Ventas por mes año 2024 según variedad.



Base: Elaboración propia en base a Registros de IRCCA de venta en Farmacias.

⁴ Estas variaciones pueden verse afectadas por la disponibilidad de la oferta ya que no siempre hubo disponibilidad de algunas de las variedades.

1.2. Adquirentes que realizaron compras

En el año 2024 fueron 44.645 los adquirentes registrados y habilitados que efectivamente compraron cannabis –por lo menos una vez- por esta vía. Esto representa un 60% del total de personas registradas para acceder al cannabis por este medio. El comportamiento de la demanda, tanto en lo que respecta a la disposición para comprar como a la cantidad de cannabis que adquieren, se ve afectado por la no disponibilidad temporal de alguna de las variedades; lo que lleva a que los indicadores que siguen sean interpretados en este contexto de limitaciones de la oferta.

En año 2024, en general, se mantiene el promedio mensual de compra de los adquirentes entre 14 y 15 gramos según el mes del año. El comportamiento general en términos históricos muestra que en los meses estivales aumenta el promedio de compra por persona, no obstante en 2024 se encuentra que en los meses de noviembre y diciembre estos marcan un leve descenso para ubicarse sobre los 13 gramos, lo cual probablemente responda a las limitaciones en la oferta de producto en las farmacias.

Asimismo, en relación con la cantidad de adquirentes que efectivizan compras, pueden identificarse momentos diferentes desde que se inició la venta en farmacias. En primer lugar durante los primeros años de venta el comportamiento da cuenta de que los compradores aumentaban entre noviembre y marzo -en concordancia con los ciclos estivales donde la compra promedio también aumentaba- con registros en torno 10.000 a adquirentes compradores solamente en estos meses. En segundo lugar, a partir de noviembre de 2022 esta cifra de compradores se mantuvo cercano y por encima de este nivel sin fluctuaciones entre los meses del año. Finalmente, en 2023 los registros se ubicaron significativamente por encima de los máximos históricos, alcanzando casi 24.000 adquirentes en marzo (tabla 5). En este marco, resulta llamativo que en 2024, tras esta persistencia en niveles elevados, se observa una tendencia decreciente: la cantidad de adquirentes que compraron en farmacias pasó de cerca de 21.000 en enero/2024 a poco menos de 15.000 en diciembre/2024, descenso que se refleja también en la disminución del promedio de ventas como se señaló más arriba.

En cuanto a la cantidad mensual adquirida por las personas en 2024, se observa que la práctica más común continúa siendo la compra en farmacias de hasta dos paquetes de 5 gramos, modalidad que concentra aproximadamente a la mitad de los adquirentes e incluso, en algunos meses, alcanza a seis de cada diez. En contraste, alrededor de dos de cada diez compradores adquieren más de 20 gramos mensuales. Sin embargo, resulta llamativo el descenso de esta proporción en los últimos dos meses del año, cuando se ubicó en 14,6% en noviembre y 10,8% en diciembre (tabla 6).

Gráfico 7. Número de adquirentes que efectivizaron compras por mes. 2019 – 2024



Base: Elaboración propia en base a Registros de IRCCA de venta en Farmacias.

Tabla 5. Cantidad de adquirentes que compraron por lo menos una vez y Estimación del promedio mensual de compra de los adquirentes por mes. 2023-2024

	Media	# Adquirentes que compraron
enero 2023	15,9	17484
febrero 2023	16,2	20597
marzo 2023	17,6	23732
abril 2023	15,1	20078
mayo 2023	14,8	16928
junio 2023	13,7	16185
julio 2023	13,6	15940
agosto 2023	14,3	16555
setiembre 2023	13,5	16355
octubre 2023	13,7	16543
noviembre 2023	15	18470
diciembre 2023	15,2	19730
enero 2024	15,4	20929
febrero 2024	14,9	21992
marzo 2024	15,1	23308
abril 2024	14,1	17593
mayo 2024	15,2	16925
junio 2024	14,5	16856
julio 2024	13,8	14842
agosto 2024	14,4	15819
setiembre 2024	14,0	17170
octubre 2024	15,0	19130
noviembre 2024	13,4	17266
diciembre 2024	12,9	14819

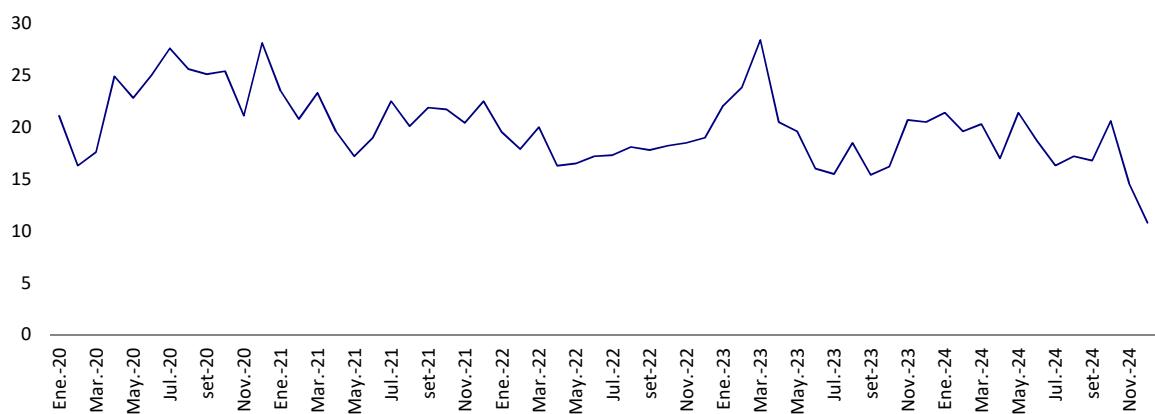
Base: Elaboración propia en base a Registros de IRCCA de venta en Farmacias

**Tabla 6. Adquirentes según promedio mensual de compra por rango y período (%)
2023-2024**

	hasta 5 gramos	5,1 a 10 grs.	10,1 a 15 grs.	15,1 a 20 grs.	20,1 a 40 grs.
Ene-23	19,9	31,5	10,3	16,5	22,1
Feb-23	19	29,2	11,1	16,9	23,8
Mar-23	18	26,2	11,3	16	28,4
Abr-23	23,6	29,4	12	14,6	20,5
May-23	26,3	28,6	12	13,5	19,6
Jun-23	29,5	29,8	11,9	12,8	16
Jul-23	29,1	30,4	11,5	13,4	15,5
Ago-23	29,3	28,1	11,9	12,1	18,5
set-23	30,1	29,5	12,0	13,0	15,4
Oct-23	29,6	29,7	11,7	12,7	16,2
Nov-23	26,8	27,9	11,4	13,2	20,7
Dic-23	23,8	29,5	11,2	14,9	20,5
Ene-24	23,2	30	11	14,4	21,4
Feb-24	23,8	29,3	11,8	15,5	19,6
Mar-24	22,5	30,2	11,4	15,6	20,3
Abr-24	27,8	29	11,8	14,4	17
May-24	26,2	28,4	10,7	13,3	21,4
Jun-24	27,3	28,4	11,2	14,4	18,7
Jul-24	29,3	30,7	10,9	12,8	16,3
Ago-24	27,9	30,2	10,9	13,8	17,2
set-24	28,5	29,9	10,3	14,5	16,8
Oct-24	27,1	27,8	11	13,5	20,6
Nov-24	29,1	30,6	11,7	14	14,6
Dic-24	25,1	38,3	9,7	16,1	10,8

Base: Elaboración propia en base a Registros de IRCCA de venta en Farmacias

Gráfico 8. Proporción de adquirentes que compran 20 a más gramos de cannabis por mes. 2020-2024



Base: Elaboración propia en base a Registros de IRCCA de venta en Farmacias

En síntesis, en el año 2024, se mantiene el crecimiento del registro de personas en el mercado regulado de cannabis alcanzando –en términos formales- en diciembre al 47% de los consumidores de cannabis de 18 y más años de edad, al tiempo que puede considerarse que el alcance real del mercado regulado (aunque no exclusivo) es aún mayor dadas las prácticas de uso compartido.

El crecimiento del mercado regulado se explica por los registros para el acceso por las vías de farmacias y clubes de membresía, en tanto el registro del cultivo doméstico muestra una disminución vinculado a la expiración de las licencias. Se mantiene una brecha de más de 17.000 personas entre los cultivadores domésticos que mantienen su registro habilitado y los que potencialmente podrían tener la licencia de haber realizado el trámite para renovar la misma luego de su expiración a los tres años.

En octubre/2024 se incorpora la cuarta variedad al mercado (épsilon) que lleva a una modificación de la composición del mercado pasando a ser la variedad más vendida en los meses finales del año. Por otro lado, parece singular la disminución del número de adquirentes que efectivizaron compras en estos mismos meses así como una baja en la proporción de personas que adquieren 20 y más gramos en las farmacias, lo que probablemente esté vinculado a la insuficiente disponibilidad del producto en las farmacias en estos meses.